



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y TRES.

Estando en las salas del Ayuntamiento
desta villa de Maza Nona ocho dias de mes
de mill sette cientos e treze años
senores Don Alonso pare de arnan y don
Martin granado los dñs Alcaldes
dños de esta villa por su Ma de
don Jough Cancha los dñs don Martin de
vesinos los dñs don Alonso los dñs don
don Antonio los dñs don Jough de
banco de cuenta don Juan muros de
don don Jough los dñs don Jough de
deban y don Jough de
Contra Ductoria de esta villa de
doron en ello lo siguiente

Queda

que se hizo que se hizo y se hizo
de la Real Chancilleria de la villa
de Granada para que se pague
hago don de don de el que en el
se de don de don de los vecinos
que el que se dice a Francisco los
con quien los paron de se para la
luego

que se hizo que se hizo y se hizo
simon laurencia de el de la de

